



Artículo de Revisión:

La Escuela como Espacio de Justicia Social: Educación en Contextos Vulnerables

The School as a Space for Social Justice: Education in Vulnerable Contexts.

Autores:

Edison Severino Borja Naranjo
Unidad Educativa Ángel Polibio Chaves
Guaranda-Ecuador
edison_borja@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-8981-1185>

Janeth Alexandra Veloz Guamán
Unidad Educativa Ángel Polibio Chaves
Guaranda-Ecuador
velozjaneth175@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-2246-0745>

Daniela Aracely Rodríguez Silva
Unidad Educativa Ángel Polibio Chaves
Guaranda-Ecuador
daniela1988.sol@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-1274-1863>

Diana Alexandra Meléndez Montero
Unidad Educativa Ángel Polibio Chaves
Guaranda-Ecuador
alexitamelendez@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-6322-9251>

Autor de Correspondencia: Edison Severino Borja Naranjo, edison_borja@hotmail.com

Reception dates: 10- April -2025 **Acceptance:** 25- April -2025 **Published:** 4- May -2025

Como citar este artículo:

Borja Naranjo, E. S., Veloz Guamán, J. A., Rodríguez Silva, D. A., & Meléndez Montero, D. A. (2025). La Escuela como Espacio de Justicia Social: Educación en Contextos Vulnerables. *Conexión Científica Revista Internacional*, 2(3), 1-15. <https://sapiensdiscoveries.com/index.php/CCIJ/article/view/66>



Resumen

Este artículo de revisión analiza el papel de la escuela como agente de justicia social en contextos vulnerables. Esta revisión bibliográfica explora el papel de las escuelas como agentes de justicia social en contextos vulnerables marcados por la pobreza, la exclusión y la desigualdad estructural. En regiones como América Latina y el Caribe, las instituciones educativas enfrentan el desafío de ir más allá de la instrucción académica para convertirse en espacios de dignidad, equidad y acción transformadora. El estudio tiene como objetivo analizar de manera crítica cómo los enfoques teóricos contemporáneos, como la sociología de la educación, la teoría de la justicia social y el enfoque de las capacidades, contribuyen a comprender y fortalecer el papel transformador de la escuela. Metodológicamente, se realizó una revisión bibliográfica integradora, abarcando 20 fuentes académicas seleccionadas por su relevancia, profundidad teórica y contextualización geográfica. Se utilizó una matriz de categorización para guiar el análisis, examinando los autores clave, las dimensiones de la justicia abordadas (redistribución, reconocimiento y representación), las metodologías utilizadas en los estudios y sus principales hallazgos. Los resultados revelan una convergencia de perspectivas, destacando la escuela como un espacio no neutral que puede reproducir o desafiar la injusticia social, dependiendo de cómo se concibían las prácticas pedagógicas, culturales e institucionales. La revisión concluye que las escuelas en contextos vulnerables deben ser reimaginadas como espacios democráticos, inclusivos y emancipadores, capaces de responder a las complejidades de la desigualdad social con estrategias educativas centradas en la justicia.

Palabras clave: Justicia social, Educación crítica, Contextos vulnerables, Equidad educativa.

Abstract

This literature review explores the role of schools as agents of social justice in vulnerable contexts marked by poverty, exclusion, and structural inequality. In regions such as Latin America and the Caribbean, educational institutions face the challenge of going beyond academic instruction to become spaces of dignity, equity, and transformative action. The study aims to critically analyse how contemporary theoretical approaches, such as the sociology of education, the theory of social justice, and the capability approach, contribute to understanding and strengthening the transformative role of schools. Methodologically, an integrative bibliographic review



was conducted, encompassing 20 academic sources selected for their relevance, theoretical depth, and geographic contextualisation. A categorisation matrix was used to guide the analysis, examining key authors, the dimensions of justice addressed (redistribution, recognition, and representation), the methodologies employed in the studies, and their main findings. The results reveal a convergence of perspectives, highlighting the school as a non-neutral space that can either reproduce or challenge social injustice, depending on how pedagogical, cultural, and institutional practices are conceived. The review concludes that schools in vulnerable contexts must be reimaged as democratic, inclusive, and emancipatory spaces, capable of responding to the complexities of social inequality with justice-centred educational strategies.

Keywords: Social justice, Critical education, Vulnerable contexts, Educational equity.

1. INTRODUCCIÓN

La escuela ha sido históricamente considerada una institución clave para la transformación social. En los contextos vulnerables —aquejados marcados por desigualdad económica, exclusión cultural y limitaciones estructurales— la función de la escuela adquiere una relevancia aún mayor, pues se convierte en un espacio donde pueden restituirse derechos, promoverse la equidad y gestarse procesos de justicia social. Este artículo de revisión pretende analizar el papel de la escuela como agente de justicia social en dichos contextos, poniendo énfasis en cómo la educación puede mitigar o reproducir las desigualdades existentes.

América Latina y el Caribe enfrentan profundas brechas de desigualdad educativa, las cuales están intrínsecamente ligadas a factores estructurales como la pobreza persistente, el racismo sistémico, la marginación de comunidades rurales e indígenas, la violencia social y el debilitamiento de los servicios públicos. Estas condiciones generan entornos altamente vulnerables que afectan el acceso, la permanencia y la calidad de la educación. Según datos de la UNESCO (2021) más del 50% de los estudiantes en zonas rurales y periurbanas acceden a una educación de baja calidad, caracterizada por la precariedad de la infraestructura escolar, la escasez de recursos didácticos, la limitada formación docente y la desarticulación curricular frente a las necesidades locales. Este escenario limita severamente las posibilidades de movilidad social y contribuye a la reproducción intergeneracional de la pobreza.

A estas problemáticas se suman las consecuencias de crisis sociales y sanitarias como la pandemia de COVID-19, que agudizó las desigualdades existentes. El cierre prolongado de escuelas, la falta de conectividad y la limitada preparación para la educación remota afectaron de manera desproporcionada a los sectores más desfavorecidos. De acuerdo con la CEPAL y UNICEF (2022) al menos 3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en América Latina experimentaron interrupciones educativas que los colocaron en riesgo de abandono escolar definitivo. Esta situación expone la fragilidad de los sistemas



educativos frente a la emergencia y evidencia la urgencia de fortalecer su capacidad inclusiva, resiliente y transformadora.

En este contexto, la escuela deja de ser un simple espacio de instrucción para convertirse en un campo de disputa por el derecho a la educación y a la dignidad. En los territorios más vulnerables, las instituciones educativas no solo deben enseñar contenidos académicos, sino también actuar como espacios de contención social, construcción de identidad, participación ciudadana y restitución de derechos. Como advierte Tedesco (2000) la educación en contextos de exclusión debe ser concebida como un instrumento central de equidad, capaz de corregir las desigualdades de origen y de ampliar las oportunidades reales de vida. Esto implica repensar la función social de la escuela, no como una instancia aislada, sino como parte de un entramado de políticas públicas orientadas a la justicia social.

Desde esta perspectiva, se vuelve indispensable indagar cómo se configuran las prácticas escolares en contextos vulnerables, qué tipo de justicia (o injusticia) se promueve desde el sistema educativo, y qué transformaciones teóricas y pedagógicas se requieren para que la escuela cumpla un rol emancipador. Así, el presente artículo se inscribe en una línea de investigación que no solo denuncia las inequidades, sino que propone marcos interpretativos y alternativas pedagógicas para avanzar hacia una educación verdaderamente inclusiva, crítica y socialmente comprometida.

Diversos autores han analizado con profundidad el vínculo entre educación y justicia social, reconociendo que la escuela no es un espacio neutral, sino un escenario donde se reflejan, reproduce o resisten las desigualdades estructurales. Uno de los referentes más influyentes en esta línea es Michael Apple (1987), quien desde la sociología crítica de la educación sostiene que las instituciones escolares están profundamente imbricadas en relaciones de poder. Según Apple, la escuela puede funcionar como un aparato ideológico que legitima el *statu quo* mediante el currículo oculto, la selección cultural y la evaluación estandarizada; sin embargo, también puede ser un espacio de lucha y transformación si se implementan prácticas pedagógicas contrahegemónicas. En sus estudios sobre las políticas neoliberales en la educación, Apple destaca cómo el discurso de la "excelencia" y la "eficiencia" ha desplazado los objetivos de justicia, debilitando el papel de la educación pública como promotora de equidad.

Por su parte, Nancy Fraser (2008) ofrece una perspectiva multidimensional de la justicia social, muy pertinente para repensar el papel de la educación en contextos vulnerables. Fraser sostiene que las injusticias no pueden comprenderse únicamente en términos de distribución económica (redistribución), sino que también involucran aspectos de reconocimiento cultural y representación política. Esta concepción implica que una escuela verdaderamente justa no solo debe ofrecer recursos materiales y acceso, sino también valorar la identidad cultural de sus estudiantes y garantizar su participación en la toma de decisiones educativas. Desde este enfoque, las escuelas en contextos vulnerables deben ser espacios donde se combata la estigmatización de la pobreza, se reconozcan las diferencias étnicas y se fomente la agencia de los sujetos históricamente excluidos.



En una línea complementaria, el economista y filósofo Amartya Sen (2010) desarrolla el enfoque de las capacidades, que introduce una nueva manera de entender la justicia. Sen argumenta que no basta con garantizar iguales recursos para todos; lo justo es crear condiciones para que cada persona pueda desarrollar sus potencialidades y ejercer su libertad de elección. En el ámbito educativo, esto implica diseñar entornos que no solo transmitan contenidos, sino que empoderen a los estudiantes para vivir vidas que valoran. El enfoque de Sen es especialmente útil en contextos vulnerables, donde las limitaciones externas (pobreza, violencia, desigualdad de género, discriminación) reducen las capacidades reales de los individuos. En este sentido, una escuela orientada por el enfoque de capacidades debe priorizar la equidad contextualizada, brindando apoyos diferenciados y oportunidades efectivas de participación, expresión y aprendizaje.

La convergencia entre estas tres perspectivas —la crítica sociológica de Apple, la justicia tridimensional de Fraser y el enfoque de las capacidades de Sen— ofrece un marco sólido para comprender la complejidad de la justicia social en la educación. Todas coinciden en que la escuela debe dejar de ser un mero espacio de reproducción técnica para convertirse en un espacio ético, político y pedagógico al servicio de la equidad, la dignidad y la transformación social, especialmente en los territorios donde la vulnerabilidad social es más evidente.

El presente análisis se apoya en una base teórica interdisciplinaria que permite comprender el papel de la escuela como espacio de justicia social en contextos vulnerables. Esta fundamentación se articula a partir de tres enfoques principales: el enfoque crítico de la educación, el paradigma de la justicia social y el enfoque de las capacidades, integrando autores clásicos y contemporáneos.

En primer lugar, el enfoque crítico de la educación, representado por Paulo Freire (1970) citado por Ocampo (2008) considera que la educación no puede ser neutra ni desvinculada de la realidad social. Para Freire, la enseñanza debe ser una práctica de la libertad, en la que educador y educando se reconozcan como sujetos históricos y dialoguen críticamente sobre su contexto. La pedagogía del oprimido que propone Freire plantea que solo mediante la concientización es posible transformar las estructuras de dominación. En contextos vulnerables, esta pedagogía se convierte en un instrumento ético y político que permite a los estudiantes analizar las causas de su situación y construir respuestas colectivas para superarla. Esta perspectiva ha sido retomada y ampliada por Henry Giroux (2011), quien sostiene que la escuela debe ser un espacio público democrático, donde se fomenten valores de participación, solidaridad y justicia social. Giroux advierte sobre los efectos del neoliberalismo en la educación, al despojarla de su función crítica y reducirla a un entrenamiento técnico para el mercado.

En segundo lugar, el enfoque de justicia social, basado en los aportes de Nancy Fraser (2008), citado por Nahuel Martín (2020) permite abordar las múltiples dimensiones de la desigualdad. Fraser postula que la justicia debe pensarse desde tres ejes interrelacionados: la redistribución de los recursos, el reconocimiento de las identidades



culturales y la representación política en la toma de decisiones. Esta visión multidimensional resulta clave para analizar los desafíos educativos en contextos de exclusión, donde no basta con garantizar el acceso escolar (redistribución), sino que se requiere valorar la diversidad cultural del alumnado (reconocimiento) y promover su participación activa en la comunidad educativa (representación). A esta mirada se suma De Sousa Santos (2010), quien introduce el concepto de epistemologías del Sur para reivindicar los saberes y prácticas de los pueblos históricamente marginados. Para De Sousa Santos, citada por Feral (2017) la justicia social implica también una justicia cognitiva, donde los saberes locales y las experiencias comunitarias sean reconocidos como legítimos dentro del currículo y la práctica pedagógica.

El tercer eje lo constituye el enfoque de las capacidades, desarrollado por Amartya Sen (2010) y ampliado por Martha Nussbaum (2011). Este enfoque parte de una crítica a los modelos tradicionales de desarrollo, centrados únicamente en el crecimiento económico, y propone valorar las capacidades reales que las personas tienen para vivir una vida que consideren valiosa. En el campo educativo, esto implica ir más allá de los insumos y resultados cuantificables, para centrarse en si el entorno escolar permite a los estudiantes desplegar sus potencialidades, tomar decisiones informadas, relacionarse con dignidad y participar en la vida social. Nussbaum, en particular, enfatiza que la educación debe fomentar el pensamiento crítico, la imaginación, la empatía y el respeto mutuo, capacidades esenciales para el ejercicio de la ciudadanía en contextos democráticos.

En conjunto, estos enfoques ofrecen una comprensión rica y compleja de la educación como un proceso profundamente ético y político. El pensamiento de Freire y Giroux nos recuerda que enseñar es siempre un acto cargado de valores; Fraser y De Sousa Santos nos permiten entender las múltiples dimensiones de la injusticia; y Sen y Nussbaum nos invitan a reflexionar sobre cómo generar condiciones reales de bienestar y libertad para todos los estudiantes. Desde esta perspectiva, la escuela no debe limitarse a transmitir contenidos, sino que debe constituirse como un espacio de justicia social, especialmente en aquellos territorios donde más se requiere equidad, reconocimiento y transformación.

La presente investigación se apoya en la metodología de revisión bibliográfica, una herramienta que permite sistematizar, analizar críticamente y sintetizar el estado del arte sobre un fenómeno determinado. Esta elección metodológica es pertinente por varias razones: permite acceder a una amplia gama de estudios previos sobre justicia social en educación; facilita la identificación de vacíos de conocimiento; y ofrece una base sólida para sustentar nuevas líneas de investigación. Según Torraco (2016), la revisión integradora es especialmente útil en campos complejos y multidisciplinarios, como el de la justicia social, ya que permite articular perspectivas teóricas, políticas y pedagógicas.

Este artículo tiene un alto valor académico y social, ya que ofrece una mirada crítica sobre la función social de la escuela en territorios marcados por la desigualdad. Al compilar y analizar estudios clave sobre educación y justicia social, esta investigación contribuye a fortalecer una pedagogía comprometida con los sectores más desfavorecidos. Asimismo, brinda herramientas conceptuales y prácticas a docentes,



investigadores y formuladores de políticas públicas, en busca de una escuela más inclusiva y transformadora.

En el marco de las profundas desigualdades que atraviesan los sistemas educativos en América Latina y otras regiones del mundo, surge la necesidad de formular una pregunta orientadora que guíe el análisis crítico de la literatura especializada: ¿cuál es el papel de la escuela como espacio de justicia social en contextos educativos vulnerables, y qué enfoques teóricos permiten comprender y fortalecer dicha función? Esta interrogante no solo apunta a reconocer las múltiples dimensiones del fenómeno educativo en escenarios de exclusión, sino también a identificar marcos conceptuales que ayuden a interpretar la realidad escolar desde una perspectiva transformadora. La pregunta parte del supuesto de que la escuela no es una institución neutra, sino un escenario donde se reproducen o se resisten las desigualdades, y por tanto, un lugar estratégico para la construcción de justicia social.

A partir de esta problemática, el objetivo general de esta investigación es analizar, mediante una revisión bibliográfica crítica, el rol de la escuela como agente de justicia social en contextos vulnerables, con base en enfoques teóricos contemporáneos que aborden la equidad, la inclusión y la transformación educativa. Este objetivo busca integrar distintas perspectivas críticas sobre el papel de la educación en sociedades marcadas por la desigualdad, poniendo en diálogo teorías relevantes para resignificar la función social de la escuela. A través del análisis riguroso de fuentes académicas, se pretende visibilizar tanto los obstáculos estructurales como las potencialidades pedagógicas que definen el accionar escolar en territorios vulnerados, y así aportar elementos para repensar su función como garante de derechos, promotora de ciudadanía y agente de cambio social.

2. METODOLOGÍA

Este artículo se sustenta en una revisión bibliográfica crítica, entendida como una estrategia metodológica cualitativa que permite recopilar, examinar e interpretar de manera sistemática los aportes teóricos, empíricos y conceptuales sobre un tema específico. En este caso, el objeto de estudio es el rol de la escuela como espacio de justicia social en contextos educativos vulnerables, analizado a partir de enfoques contemporáneos de la pedagogía crítica, la teoría de la justicia y el enfoque de capacidades. Esta metodología no busca realizar una síntesis cuantitativa de resultados, como en las revisiones sistemáticas, sino una interpretación reflexiva que permita articular categorías teóricas, identificar vacíos del conocimiento y proponer líneas de acción e investigación.

La selección de fuentes se realizó en tres etapas: búsqueda, cribado y análisis. En la primera etapa, se emplearon bases de datos académicas reconocidas como Scopus, Scielo, RedALyC, ERIC, Dialnet y Google Scholar, utilizando descriptores como educación y justicia social, escuela en contextos vulnerables, pedagogía crítica, equidad



educativa, inclusión escolar y teoría de las capacidades. El criterio temporal de búsqueda abarcó principalmente las dos últimas décadas (2000–2024), aunque también se incluyeron autores clásicos fundamentales para la construcción teórica del campo, como Paulo Freire y Amartya Sen.

En la segunda etapa, se aplicaron criterios de inclusión y exclusión para garantizar la pertinencia y calidad académica de las fuentes. Se incluyeron artículos científicos, capítulos de libros y publicaciones institucionales que: (a) abordaran el vínculo entre educación y justicia social, (b) discutieran específicamente el papel de la escuela en contextos de vulnerabilidad, y (c) estuvieran sustentados en marcos teóricos sólidos. Se excluyeron textos de divulgación sin revisión por pares, documentos repetidos, y estudios centrados exclusivamente en niveles educativos no escolares (como educación superior universitaria o formación profesional de adultos).

En la tercera etapa se procedió al análisis crítico de los textos seleccionados, utilizando una matriz de categorización que contempló: autores y teorías clave, dimensiones de la justicia educativa abordadas (redistribución, reconocimiento, representación), enfoques metodológicos de los estudios revisados y principales hallazgos o propuestas. Este proceso permitió construir una visión articulada del campo, identificar convergencias y tensiones teóricas, y formular aportes propios en torno al papel transformador de la escuela.

La elección de esta herramienta metodológica responde a la necesidad de construir una base teórica robusta, que sirva de sustento para futuras investigaciones empíricas en contextos educativos vulnerables. Asimismo, permite dialogar críticamente con distintos marcos conceptuales y generar una propuesta analítica fundamentada, coherente con los objetivos de una tesis doctoral de carácter reflexivo y propositivo.

3. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del análisis bibliográfico mediante una matriz teórica que sistematiza los principales aportes conceptuales en torno al papel de la escuela como espacio de justicia social en contextos vulnerables. Esta matriz recoge las contribuciones de autores clave, cuyas perspectivas permiten comprender las múltiples dimensiones de la desigualdad educativa, así como las posibilidades transformadoras que ofrece la escuela cuando se orienta por principios de equidad, inclusión y dignidad.

Matriz de Categorización del Análisis Crítico de Textos

Autor/a (año)	Teoría o enfoque clave	Dimensiones de la justicia educativa abordadas	Enfoque metodológico del estudio	Principales hallazgos o propuestas
------------------	---------------------------	--	--	---------------------------------------



Autor/a (año)	Teoría o enfoque clave	Dimensiones de la justicia educativa abordadas	Enfoque metodológico del estudio	Principales hallazgos o propuestas
Michael Apple (1987)	Sociología crítica de la educación / Currículo oculto / Neoliberalismo	Redistribución / Reconocimiento / Representación	Crítico-sociológico	La escuela puede legitimar o resistir desigualdades a través del currículo y prácticas pedagógicas.
Nancy Fraser (2008)	Justicia tridimensional: redistribución, reconocimiento, representación	Redistribución / Reconocimiento / Representación	Teórico-normativo	Una escuela justa debe garantizar recursos, valorar identidades y promover la participación política.
Amartya Sen (2010)	Enfoque de las capacidades	Redistribución (condicionada) / Reconocimiento	Filosófico-axiológico	Justicia significa crear condiciones reales para que todos desarrollen sus capacidades y ejerzan su libertad.
Martha Nussbaum (2011)	Capacidades humanas / Ciudadanía democrática	Redistribución / Reconocimiento	Humanista-educativo	La educación debe cultivar pensamiento crítico, empatía y capacidades cívicas para la vida digna.
Paulo Freire (1970)	Pedagogía del oprimido / Concientización	Reconocimiento / Representación	Pedagogía crítica / Transformadora	Enseñar es un acto político que debe promover la conciencia crítica y la emancipación social.
Henry Giroux (2011)	Pedagogía crítica / Escuela como espacio público democrático	Reconocimiento / Representación	Crítico-cultural	La escuela debe resistir la lógica neoliberal y promover valores democráticos y justicia social.
De Sousa Santos (2010)	Epistemologías del Sur / Justicia cognitiva	Reconocimiento / Representación	Crítico-descolonial	Reconoce los saberes locales como legítimos y necesarios dentro del currículo y la práctica pedagógica.
Tedesco (2000)	Educación como instrumento de equidad en contextos de exclusión	Redistribución / Representación	Político-educativo	La escuela puede corregir desigualdades de origen y ampliar oportunidades reales de vida.



Autor/a (año)	Teoría o enfoque clave	Dimensiones de la justicia educativa abordadas	Enfoque metodológico del estudio	Principales hallazgos o propuestas
CEPAL & UNICEF (2022)	Impacto de la pandemia en la educación en América Latina	Redistribución	Ánálisis estadístico y diagnóstico social	La pandemia agravó desigualdades, afectando especialmente a estudiantes en situación de pobreza y desconexión digital.
UNESCO (2021)	Diagnóstico sobre calidad educativa en zonas vulnerables	Redistribución	Informe técnico basado en indicadores	Más del 50% de estudiantes rurales acceden a una educación precaria, lo que limita su movilidad social.
Ocampo (2008, cit. Freire)	Relectura de la pedagogía del oprimido en contextos actuales	Reconocimiento / Representación	Teórico-pedagógico	Reafirma la vigencia del pensamiento de Freire como instrumento de transformación educativa.
Nahuel Martín (2020, cit. Fraser)	Aplicación de justicia tridimensional al análisis educativo	Redistribución / Reconocimiento / Representación	Teórico-interpretativo	Aporta claves para analizar políticas educativas con enfoque de justicia estructural y cultural.
Feral (2017, cit. De Sousa Santos)	Justicia cognitiva y reconocimiento epistémico en educación	Reconocimiento / Representación	Crítico-descolonial	Defiende la inclusión de saberes subalternos en el currículo como forma de democratizar el conocimiento.
Torraco (2016)	Metodología de revisión integradora	(Metodológico, no teórico)	Epistemología de la revisión bibliográfica	Propone una revisión crítica y articuladora como base sólida para investigaciones interdisciplinarias.

Análisis de resultados

El análisis de la literatura revisada evidencia que el papel de la escuela en contextos vulnerables ha sido ampliamente discutido desde enfoques críticos que cuestionan su función tradicional y proponen reconfigurarla como un espacio de resistencia, dignificación y transformación social. Los estudios incluidos en la matriz convergen en señalar que la escuela no es un ente neutro, sino un dispositivo atravesado por relaciones de poder, desigualdad y disputa simbólica.



Desde el enfoque de Michael Apple, se advierte que las instituciones educativas pueden operar como mecanismos de reproducción ideológica, legitimando el *status quo* mediante currículos excluyentes y evaluaciones estandarizadas. No obstante, el autor también plantea la posibilidad de contrarrestar estas lógicas a través de pedagogías contrahegemónicas, lo cual resulta clave para los territorios más empobrecidos, donde la educación suele estar desprovista de sentido emancipador.

Nancy Fraser, por su parte, amplía la mirada sobre la justicia al introducir las dimensiones de reconocimiento y representación, complementando la tradicional redistribución de recursos. Su aporte permite comprender que las políticas escolares no solo deben responder a necesidades materiales, sino también a exigencias de identidad y participación política, particularmente relevantes en comunidades indígenas, afrodescendientes o marcadas por la exclusión social.

El enfoque de las capacidades, desarrollado por Amartya Sen y Martha Nussbaum, traslada el foco de atención hacia las oportunidades reales que tienen los estudiantes para vivir con dignidad y desarrollar sus potencialidades. Este enfoque es especialmente pertinente en contextos de alta vulnerabilidad, donde la mera provisión de servicios educativos no garantiza el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

Las contribuciones de Paulo Freire y Henry Giroux refuerzan la dimensión ética y política de la práctica pedagógica. Ambos autores destacan que la educación debe ser un proceso dialógico y crítico que permita a los sujetos analizar su realidad, desarrollar conciencia social y generar procesos colectivos de transformación. En estos marcos, la escuela se concibe como un espacio público democrático en el que se gestan ciudadanías activas y se reconstruyen sentidos de comunidad.

Finalmente, el aporte de Boaventura de Sousa Santos complementa estas visiones al reivindicar los saberes y epistemologías de los pueblos marginados. Su noción de justicia cognitiva exige una reestructuración profunda del currículo escolar, de modo que integre los conocimientos locales y reconozca la pluralidad cultural como fundamento para una educación verdaderamente justa.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que una escuela comprometida con la justicia social en contextos vulnerables debe ser capaz de: (1) redistribuir recursos de forma equitativa, (2) reconocer y valorar la diversidad cultural y social del estudiantado, (3) garantizar la participación activa de todos los actores educativos, y (4) promover prácticas pedagógicas críticas que empoderen a los sujetos. Esta visión integral trasciende los enfoques técnicos o asistencialistas y posiciona a la educación como un derecho humano fundamental, cuyo cumplimiento requiere voluntad política, transformación institucional y compromiso ético.



4. DISCUSIÓN

Los resultados de esta revisión bibliográfica permiten comprender que la escuela en contextos vulnerables opera simultáneamente como un espacio de posibilidad y de tensión frente a las desigualdades estructurales que afectan a amplios sectores de la población. Lejos de cumplir una función meramente instrumental, la escuela se revela como un escenario donde se entrecruzan dinámicas de redistribución, reconocimiento y representación, tal como lo plantea Fraser (2008), y donde se configuran prácticas pedagógicas que pueden tanto reproducir como desafiar el *statu quo*.

Desde la sociología crítica, Apple (1987) y Giroux (2011) advierten que el sistema educativo suele estar imbricado en relaciones de poder que legitiman la exclusión mediante mecanismos como el currículo oculto o la estandarización. Esta visión es especialmente pertinente para entender cómo muchas escuelas, al adoptar lógicas de eficiencia y competitividad, terminan marginando a los estudiantes más vulnerables. Sin embargo, también se identifican prácticas contrahegemónicas que resignifican la función docente y promueven la agencia del estudiantado como sujetos de transformación.

El enfoque de capacidades de Sen (2010) y Nussbaum (2011) amplía el horizonte de análisis al considerar que la justicia no puede limitarse al acceso a recursos educativos, sino que debe evaluar si las personas pueden desarrollar efectivamente sus potencialidades. En este sentido, los contextos vulnerables requieren una atención diferenciada que no estandarice las oportunidades, sino que ofrezca condiciones reales para la participación, la expresión y el aprendizaje significativo.

Por otro lado, la incorporación del pensamiento de De Sousa Santos (2010) y las epistemologías del Sur plantea un desafío clave al conocimiento pedagógico dominante: el reconocimiento y la validación de los saberes populares, indígenas y comunitarios como parte del currículo escolar. Esta justicia cognitiva es crucial para construir una escuela que no imponga una cultura hegemónica, sino que dialogue desde la diversidad y la dignidad.

La discusión también evidencia una tensión constante entre las políticas educativas macro y las prácticas escolares micro. Si bien existen marcos normativos que promueven la equidad y la inclusión, su aplicación se ve limitada por condiciones estructurales como la precariedad institucional, la desigualdad digital, la escasa formación docente y la fragmentación de las políticas públicas. Así, la justicia educativa se convierte no solo en un imperativo ético, sino en una exigencia política y estructural.

Finalmente, los hallazgos sugieren que la escuela puede y debe asumir un papel transformador en contextos vulnerables, siempre que se configure como un espacio de diálogo crítico, participación democrática y reconstrucción del tejido social. Esta transformación no es automática ni sencilla; requiere voluntad política, compromiso



pedagógico y una visión educativa integral que ponga en el centro a los sujetos históricamente excluidos.

5. CONCLUSIÓN

La revisión realizada permite concluir que la escuela, lejos de ser una institución neutra, desempeña un papel central en la producción, reproducción o transformación de las desigualdades sociales, especialmente en contextos marcados por la vulnerabilidad estructural. Desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, se identifican enfoques teóricos que ofrecen marcos potentes para resignificar la función social de la educación. El enfoque de justicia social de Fraser (2008) revela que no basta con garantizar el acceso a la escuela; es necesario también promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la representación efectiva de los actores excluidos. La sociología crítica de Apple (1987) y Giroux (2011) pone de relieve las tensiones entre las políticas neoliberales y el rol emancipador de la educación, advirtiendo que el currículo y la evaluación pueden convertirse en instrumentos de exclusión si no se cuestionan sus fundamentos ideológicos. Por su parte, el enfoque de capacidades de Sen (2010) y Nussbaum (2011) aporta una mirada centrada en el desarrollo humano integral, insistiendo en que lo justo es ofrecer a cada persona las condiciones necesarias para desplegar sus potencialidades y vivir una vida que valoren.

En conjunto, estos marcos coinciden en afirmar que una escuela justa no es aquella que trata a todos por igual desde una lógica homogénea, sino aquella que reconoce las diferencias, adapta sus estrategias y busca activamente corregir las desigualdades de origen. En los territorios vulnerables, esto implica repensar el quehacer educativo desde la inclusión, la participación democrática y la justicia cognitiva, tal como propone De Sousa Santos (2010). Así, la escuela adquiere un valor estratégico no solo como espacio de aprendizaje académico, sino también como un lugar para la construcción de ciudadanía, dignidad y transformación social.

A partir de estos hallazgos, se recomienda que las políticas educativas en contextos vulnerables asuman un enfoque integral de justicia social que articule redistribución, reconocimiento y representación. Esto requiere una inversión sostenida en infraestructura, recursos didácticos y formación docente, pero también una transformación de los marcos curriculares y pedagógicos que oriente la enseñanza hacia la equidad contextualizada y el desarrollo de capacidades significativas.

Asimismo, se sugiere fortalecer el rol de las escuelas como espacios comunitarios, en diálogo con las realidades locales y los saberes territoriales. La inclusión de las epistemologías del Sur en la práctica educativa no solo permite validar las identidades culturales de los estudiantes, sino que también enriquece el aprendizaje desde una perspectiva crítica e intercultural. En este sentido, es clave fomentar la participación activa de docentes, familias, estudiantes y comunidades en la definición de los proyectos educativos, superando lógicas verticales y estandarizadas.



Finalmente, se recomienda profundizar la formación docente en enfoques de justicia social, pedagogía crítica y desarrollo de capacidades, de manera que los educadores puedan desempeñar un rol activo como agentes de cambio. La escuela no puede transformar sola las condiciones estructurales de la desigualdad, pero sí puede convertirse en un actor clave si se fortalece su función ética, política y pedagógica desde una visión de derechos y justicia para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apple, M. W. (1987). *Educación y poder*. Paidos-Barcelona. <https://doi.org/ISBN 9788475094557>
- CEPAL, & UNICEF. (2022). *Educación en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia: Acciones, aprendizajes y desafíos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.cepal.org/es/>.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. . Siglo XXI Editores.
- Feral, H. (2017). Boaventura de Sousa Santos - Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana* , 16(54), 17.39. https://doi.org/file:///C:/Users/User/Downloads/Boaventura_de_Sousa_Santos_Epistemologia.pdf
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la globalización: Redistribución, reconocimiento y participación. Distintas Latitudes. *Revista de Trabajo Distintas Latitudes.*, 4(6), 83-99. https://doi.org/https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2023/12/Fraser_justicia-social.pdf
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Giroux, H. A. (2011). *On critical pedagogy*. Bloomsbury Academic.
- Nahuel Martín, F. (2020). Nancy Fraser: de la redistribución a la crítica del capitalismo. *Diánoia*, 65(85), 161-192. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2020.85.1740>
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/j.ctt2jbt31>
- Ocampo, L. J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*(10), 57-7. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86901005>
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. . Taurus.



Tedesco, J. C. (2000). *El papel de la educación en la lucha contra la pobreza.* . UNESCO–IIEP. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000128420>.

Torraco, R. J. (2016). Writing integrative literature reviews: Using the past and present to explore the future. . *Human Resource Development Review*, 15(4), 404–428. . <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1534484316671606>

UNESCO. (2021). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2021: Los actores no estatales en la educación: ¿Quién elige? ¿Quién pierde?*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark>.

Conflictos de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.